

Algunos apuntes pragmáticos sobre el continuo asturiano

1. Introducción

La gramaticalización de la expresión del número continuo es, sin duda, uno de los rasgos de más personalidad del asturiano con relación a las lenguas de su entorno, y ello que explica la importante atención que se le ha prestado en el marco de una tradición lingüística, en general, más bien reacia a entrar con decisión en el terreno de la morfosintaxis local. Fuera de los enfoques clásicos, generalmente preocupados por el origen histórico del fenómeno asturiano, en relación o no con situaciones similares en otras hablas románicas, la cuestión ha rebrotado con cierta fuerza a partir de nuevos estudios recientes de orientación esencial, aunque no exclusivamente, sincrónica, que han contribuido a abrir nuevas perspectivas de análisis, en las que se quiere insistir con el presente estudio.

Me refiero a los trabajos de Ramón d'Andrés (1993, 1994 y 1998)¹, Alfredo Álvarez (1999)² y Álvaro Arias (1999)³, así como

(1) D'ANDRÉS DIAZ, R. 1993: "Emplegu del neutru n'asturianu", *Lletres Asturianes* 49, págs.49-84, IDEM 1994: "Aspectos morfológicos del neutru n'asturianu", *Sin fronteras. Homenaje a María Josefa Canellada*, Editorial Complutense, Madrid, págs. 9-30, IDEM 1998: "Concordancias y referencias neutras en asturiano", *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza (Palermo 18-24 settembre 1995)*, Max Niemeyer, Tübingen, v.II, págs. 39-47.

a la *Gramática de la Llingua Asturiana* (1998)⁴, que, por sí mismos, y para un análisis exclusivamente sincrónico, permiten ahora obviar la abundante bibliografía anterior, por lo demás, rigurosamente recogida en ellos. Al primero de los autores se debe un exhaustivo inventariado de la compleja casuística del continuo en asturiano actual, mientras, por su parte, Alfredo Álvarez y Álvaro Arias ahondan en sus trabajos en la reflexión teórica acerca de esta categoría peculiar del asturiano. Junto a ello, este estudio se basa en parte en un artículo propio anterior, que, aunque dedicado a asuntos en principio diferentes (los implicados en el fenómeno de la metafonía dialectal)⁵, ha dado en aterrizar nuevamente sobre la cuestión de la expresión del continuo. De hecho, el estudio del continuo en áreas dialectales de transición como Quirós permitía observar no sólo el proceso de constitución histórica de esta categoría gramatical, sino también aquellos mecanismos que coadyuvan en su concreción dentro del uso sincrónico.

Más allá de las implicaciones más específicamente morfosintácticas, se deben a Alfredo Álvarez las primeras incursiones en la evidente dimensión pragmática del fenómeno, tradicionalmente soslayada, e indispensables para su comprensión cabal, pues en las concordancias de continuo *“semántica y morfología se encuentran una vez más en el estrato común de la sintaxis o, si se prefiere, de la combinatoria de la unidades, cuya categoría (...)*

(2) ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. 1999: “Sobre el llamado neutro de materia y los sincretismos morfológicos”, *Corona Spicea in Memoriam Cristóbal Rodríguez Alonso*, Universidad d’Uviéu, Uviéu.

(3) ARIAS CABAL, Á. 1999: *El morfema de neutro de materia en asturiano*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

(4) *Gramática de la Llingua Asturiana*, Academia de la Llingua Asturiana, Uviéu.

(5) VIEJO FERNÁNDEZ, X. 2000: “Patrones de metafonía y contrametafonía en quirósán. Principios pragmáticos, deturmín léxicu ya implicaciones morfosintáctiques”, *Revista de Filoloxía Asturiana* 1 (en prensa).

*resulta finalmente sometida, en lo que a sus propiedades constructivas se refiere, por las restricciones que definen las diversas combinatorias sémicas en su adecuación a los entornos informativos que alimentan cada comunicación, y, por ende, cada constructo oracional"*⁶. Apurando el razonamiento, podría aventurarse que la concordancia de continuo en el uso común no viene estrictamente determinada por una regla gramatical explícita proyectada desde el semantismo de la base léxica rectora, sino por dicho entorno informativo o, si se quiere, cognitivo, en el que se desarrolla la comunicación.

Esto impondría una primera matización a las descripciones habituales del fenómeno, según las cuales, "*la presencia del neutru nel axetivu o nel referente ye pura repercusión del calter non cuntable del términu principal*"⁷. Efectivamente, el asturiano puede permitirse diferenciar, por medio de la variación y la combinatoria morfosintáctica, lo no contable o continuo (*carbón negro*) frente a lo contable o discreto (*llobu negru*), pero estas concordancias no siempre dependen del semantismo implícito en la base léxica sino del entorno de ocurrencia. De hecho, partiendo de una misma base léxica, la elección de *el papel blancu* o *el papel blanco* únicamente la decide un entorno suficientemente explícito que, en su caso, especifique si se habla de una hoja de papel o es una alusión indeterminada a dicho material.

En realidad, en el ejemplo citado, la interacción con cualquiera de los contextos posibles no compromete mayormente la formulación gramatical de partida: la continuidad de la referencia se manifiesta en la concordancia con formas *neutras* en *-o* (*papel blanco*) y la no continuidad en formas masculinas (*papel blancu*) o, en su caso, femeninas (*fueya amariella*/ *fueya amariello*). Pero la distinción formal entre lo continuo y lo no continuo no

(6) ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A, "Sobre el llamado neutro de materia y los sincretismos morfológicos", pág. 342.

(7) *Gramática de la Llingua Asturiana*, pág. 89.

siempre es sencilla de predecir *a priori* en el uso lingüístico, pues, en realidad, una y otra categoría resultan de abstracciones derivadas a partir de un espectro referencial que, por sí mismo, no se presta a una articulación fundada sobre bases objetivas, sino sobre variables meramente cognitivas: por eso, una misma hoja de papel puede ser percibida, en una misma situación objetiva, como una unidad discreta o como manifestación de continuo, y ante una mancha que se encuentre en ella será tan lícito gramaticalmente afirmar *esti papel ta puercu* como *esti papel ta puercu*, sin ningún tipo de diferenciación referencial, pero con un matiz perceptivo claro.

Por su parte, la intervención que la lengua en uso realiza sobre esa realidad, *a priori* externa e indeterminada con relación a la conciencia del hablante, se verifica en los actos lingüísticos concretos, pero no necesariamente, en toda su potencialidad, en las estructuras gramaticales internas. Por eso, aunque el asturiano desarrolló históricamente (a diferencia de otras lenguas) mecanismos gramaticales particularmente sofisticados para la distinción de lo continuo y lo discreto, ello no quiere decir que todas las virtualidades pragmáticas y cognitivas implícitas en un proceso de conceptualización de la realidad estén previstas en las reglas morfosintácticas formalizadas en su gramática. Por lo mismo, puede llegar a ser engañosa una formulación de las reglas de concordancia que, partiendo de una conceptualización propiamente semántica de la *continuidad* devenida morfema, prescriba la proyección del término rector en formas neutras en *-o*, *o*, partiendo de la de *discrecionalidad*, *discontinuidad* o *no continuidad*, la ligazón estricta con masculinos en *-u* o femeninos en *-a*.

A un término como *llobu* se le reconoce, en principio, un carácter contable y, por tanto, un semantismo destinado a asumir la expresión de lo discontinuo; lo mismo sucede con un femenino como *muyer*, al contrario de, por ejemplo, *carbón* o *nieve*. De ahí se siguen concordancias preceptivas *llobu negru*,

muyer negra, frente a carbón negro. Sin embargo, ciertos contextos van a relativizar la enunciación gramatical de partida. En un ejemplo como *con esta seca, el llobu ta famientu* (que se toma del trabajo de Alfredo Álvarez) la referencia puede ser inequívocamente continua y, sin embargo, no llega a admitirse en asturiano **con esta seca, el llobu ta famiento*. Cabe decir lo mismo de *na nuesa sociedá, la muyer negra tien menos oportunidaes que la blanca*, pues sería impensable **La muyer negro tien menos oportunidaes que lo blanco*, aunque se vuelve a estar ante una referencia continua, y sí sea posible distinguir la *fueya seca* de la *fueya seco*. En asturiano no sería admisible **el carbón negro* o **la nieve blanca*, pero, aunque no están previstas en las gramáticas al uso (que prescriben *el carbón asturiano ye más caro que lo sudafricano* o *la nieve alto sostiénse más que lo baxo*), nos plantea más dudas (de acuerdo con la propia experiencia oral) la posibilidad de *el carbón asturianu ye más caro que'l sudafricanu* o *la nieve alta sostiénse más que la baxa*, perfectamente documentables en el registro asturiano central oral. Algo similar sucede con los abstractos: en la lengua escrita reciente se han visto proliferar construcciones del tipo *la sociedá asturiano, la poesía moderno*, etc... que (aunque no hacen sino formalizar una concordancia de neutro que se presupone para un semantismo continuo, conforme a lo prescrito en la norma) resultan anómalas desde el punto de vista del uso oral, que aceptaría una versión *la sociedá ye malo pal individu* para el conocido principio rousseauiano, o *la poesía nun ta anticua*, pero no fácilmente expresiones como las citadas.

Antes de profundizar en las implicaciones semánticas, pragmáticas y cognitivas del fenómeno habrán de precisarse, pues, algunas estructuras gramaticales. Primero, como se verá, no hay estrictamente una determinación léxica que descarte para *llobu* y *muyer* (y no para *fueya*) concordancias de neutro continuo. Por contra, sí hay un comportamiento diferente de bases léxicas como *llobu* y *muyer* frente a *carbón* y *nieve*: las primeras parecen rechazar regularmente la marcación de continuo en **llobu negro* o **muyer blanco*, pero se aceptarían, en el uso hablado, *carbón*

asturianu y *nieve blanda*; al tiempo, unas y otras suelen manifestar comportamientos sintácticos particulares, de manera que, por ejemplo, los incontables no requieren presencia de artículo o unidades determinativas para desempeñar determinadas funciones oracionales en las que éstas serían necesarias en el caso de los contables: *ponme sidra, comía pan*, pero no **ponme botella* (*ponme una botella*) o **comía torrendu* (*comía'l torrendu*), como sucede en castellano. Aunque no faltarán contextos que maticen esta afirmación, se obvian de momento por cuestiones de operatividad, y porque más bien constituyen excepciones que confirman la regla.

La postura más normativista no suele aceptar la variación combinatoria de los llamados incontables, quizá a partir de una base descriptiva excesivamente rígida que recurre, en su caso, a la posibilidad de castellanismo como explicación para concordancias como las citadas del tipo *carbón asturianu*. En realidad, aún aceptándolo, ésta no deja de ser una explicación *histórica* para un estado de lengua objetivo, a la que una descripción estrictamente sincrónica es indiferente: una construcción *nieve blanda* podrá ser (suponiendo que lo sea) fruto del castellanismo, pero lo que realmente interesa en sincronía es, si dada una alternancia *nieve blando/nieve blanda*, el uso de cada opción viene regulado o no por principios determinables, sean de tipo socioestilístico (en un contexto de diglosia) o pragmático.

Mi opinión es que pueden prevalecer los segundos y, por tanto, que es abordable como una cuestión interna del registro asturiano: si gramaticalmente es posible diferenciar las referencias continuas de las no continuas, es posible articular una explicación interna (desde el mismo *espíritu de la lengua*) para concordancias del tipo *el carbón asturianu*, si es que contextualmente éste es concebible como una referencia discreta frente a otros *carbones*: sudafricano, inglés, polaco, ... Por otra parte, no se acaba de ver porque una concordancia en *-u* como la citada ha de entenderse como castellanismo, cuando éste y el asturia-

no más purista coincidirían en expresiones en -o. Puestos a buscar una explicación externa al supuesto estado genuino del asturiano central, quizá fuese más coherente ver en ese *exceso* de [-u] el arrastre de los usos lingüísticos de grandes masas de población emigradas desde las alas rurales (que dialectalmente tienden a realizar [-u] en todo contexto) a las áreas urbanas de la Asturias central y, por tanto, una evolución interna del dia-sistema asturiano, visto como integración de una determinada heterogeneidad lectal.⁸ En todo caso, no se dispone de un estudio sociolingüístico exhaustivo que permita depurar con la precisión debida qué usos son genuinos en el modelo asturiano central y cuáles no, y, habida cuenta que hablar de *asturiano central* no deja de ser una abstracción más o menos operativa, pero abstracción a fin de cuentas, mi escepticismo al respecto queda abierto. Por ello, este estudio, partirá, en buena parte, de una percepción propia e interiorizada de la lengua (con todos sus riesgos) y de un cotejo externo de las propias intuiciones, necesariamente limitado en términos cuantitativos.

Finalmente, la impresión (carente, insisto, de apoyatura estadística concluyente) es que este tipo de desviaciones orales al empleo normativo del neutro continuo asturiano es más frecuente con sustantivos femeninos (*nieve blanda*) que con masculinos (*carbón negru*). Nuevamente puede pensarse, con razón, que a ello coadyuva la presencia de la norma castellana, para la que una expresión *nieve blando* es menos aceptable que *carbón negru*. Sin embargo, yo mismo he descrito en un área conservadora y lingüísticamente purista como Quirós un continuo ine-

(8) Por esta razón y otras, me interesa diferenciar la postura asumida en este estudio de la apuntada en su momento por Jesús Neira (NEIRA, J. 1978: "Dos sistemas nominales en los bables de Asturias", *Estudios y Trabajos del Seminariu de Llingua Asturiana*, Universidad d'Uviéu, Uviéu, v.1, pág. 11-18), que no sólo parte de la interacción del castellanismo con los usos lingüísticos más propiamente locales, sino que explica el origen mismo del neutro continuo asturiano como consecuencia de esta situación moderna. Tal punto de vista es manifiestamente insostenible, pues, de hecho, usos continuos del neutro son ya observables desde el propio latín.

quívocamente autóctono, muy vigoroso, y, sin embargo, muy refractario en general a las concordancias con femeninos, frente a lo observable en áreas más castellanizadas del centro de Asturias, que las presentan con bastante regularidad. Por eso, al menos en Quirós, la mayor inclinación del continuo hacia las formas masculinas resultaría más bien de una herencia histórica que no del castellanismo moderno, y algo similar podría llegar a intuirse en el resto del asturiano. De cualquier manera, puesto que aquí se confía casi todo al sentimiento lingüístico del que suscribe, habrá de advertirse desde este momento de esta particularidad gramatical de su habla más íntimamente familiar y, además, más profundamente analizada.

La cuestión a la que tratará de responderse en el presente trabajo será, pues, hasta dónde alcanza en realidad la formalización gramatical de la expresión del continuo en asturiano, atendiendo, no sólo al comportamiento peculiar de cada uno de los paradigmas léxicos o morfológicos, sino, particularmente, a las inevitables condiciones contextuales en las que se desarrolla la comunicación y a los posibles estados cognitivos que se implican en ellas.

2. Continuidad, discrecionalidad y uso lingüístico

En el estudio citado, Álvaro Arias cimenta toda su teoría sobre el continuo asturiano en una aguda observación: *“si, desde el punto de vista de la expresión, ha llamado la atención el número continuo por las concordancias del tipo aquella xente vieyo, desde el punto de vista del contenido nada tiene de peculiar, pues su contenido semántico coincide con el singular de los otros romances. Lo llamativo es la existencia de un morfema que sirva para referirse de manera inequívoca al individuo, el número discontinuo”*⁹. De hecho, aun podría irse más allá, pues, por un lado, no es sólo el singu-

(9) ARIAS CABAL, Á., *El morfema de neutro de materia en asturiano*, pág. 15.

lar románico *normal* el que expresa regularmente el continuo, y por otro, éste no siempre expresa lo discontinuo en asturiano, ni siquiera en nombres *contables*: no lo hace en *con esta seca, el llobu anda famientu*.

En realidad, el lenguaje humano, por definición, se fundamenta en el recurso a unas unidades significantes más o menos complejas, constituidas, en el plano formal, por señales acústicas, y en el del contenido por una conceptualización abstracta de la realidad referida. Por esa abstracción que caracteriza el plano del contenido (el nivel semántico de las lenguas humanas), cada unidad significativa alude intrínsecamente a un continuo: a un *universal* y no discrecionalmente a cada uno de los *singularia* potencialmente implicados en una referencia. No es necesario insistir ahora en esta vieja cuestión filosófica: *fueya* se refiere a todas y cada una de las hojas potencialmente imaginables desde toda perspectiva psicológica, y a ninguna de ellas específicamente.

A partir de ese nivel cero, la lengua se hace operativa en la medida en que se revela como un mecanismo versátil capaz de adaptarse al marco específico y puntual en el que, en cada caso, se desarrolla la comunicación, en la que interacciona con un contexto más o menos explícito en el que se delimita la potencialidad referencial del mensaje. Es pues, el uso concreto de la lengua el factor que determina, en su caso, la continuidad o no continuidad (la discrecionalidad o no) del referente: en castellano *ha caído la hoja amarilla* significará una cosa u otra en un contexto específico (que cierta hoja de color amarillo se ha precipitado desde una determinada altura, o que los árboles han perdido el follaje amarillo pero no, por ejemplo, el que aún se conserva verde en un determinado momento del otoño), de manera que fuera de él, no es posible asignar a esa secuencia fónica ninguna referencia en concreto. Lo mismo sucede en realidad en asturiano con *cola seca, el llobu ta famientu*; en principio, fuera de un contexto más explícito, nada impide suponer un

elenco referencial similar al del ejemplo anterior: si se alude al conjunto de lobos potencialmente afectados por dicha situación o específicamente a un individuo consabido por los hablantes.

Al final, ha de reconocerse que la distinción entre continuos (no contables) y no continuos (contables) prescrita en las gramáticas asturianas presenta un fundamento semántico algo incierto, pues toda base léxica puede expresar contextualmente referencias continuas y discontinuas: *mataron al llobu negru que-yos comiera les oveyes/ el llobu ye un animal xabaz; el carbón asturiano nun ye lo meyor/ el carbón asturianu, y non el sudafricanu, ye'l meyor*. De hecho, todas ellas son receptivas a la variación de número: *mataron a los llobos que-yos comieren les oveyes/ los llobos son animales xabaces, los carbones asturianos [i.e. de las distintas cuencas mineras] nun son los meyores; hai dos carbones meyores que los demás: l'asturianu y el sudafricanu (lo asturiano y lo sudafricano)*. Por eso, en reconocimiento de las diferencias funcionales reconocibles entre una y otra clase de sustantivos, y a la mayor o menor propensión en el uso a unas u otras referencias, se preferirá utilizar en lo sucesivo términos como *sustantivos prototípicamente continuos (sidra, pan, nieve, carbón) y prototípicamente discretos o discontinuos (botella, torrendu, llobu, muyer, etc...)*.

Lo llamativo es, entonces, el desarrollo por parte de una lengua dada de determinadas estructuras especializadas en la expresión de estados específicos de discrecionalidad o discontinuidad que, normalmente, están implícitos en el propio contexto comunicativo. Precisar cómo pueden llegar a generarse éstas (cómo llegan a interiorizarse en la gramática y a formalizarse como signos de la lengua) permitirá revisar en un segundo momento la compleja casuística del continuo asturiano.

3. Continuo asturiano y argumentación

Como se dijo, el uso lingüístico, por sí mismo, es el responsable del primer nivel de discrecionalidad de la referencia de

un significativo dado: en castellano sólo es posible interpretar cabalmente *se ha caído la hoja amarilla* en un entorno específico. Ahora bien, este contexto podrá ser más o menos explícito y, consiguientemente, exigir un papel más o menos activo por parte de los actores de la comunicación en el procesamiento de la información. De éstos, es el responsable de la emisión el que tiene la facultad de intervenir en el contexto de partida (y, en cierto sentido, de crearlo) al objeto de modelar sus condiciones de explicitud para regular la cantidad de información que se transmite, su grado de discrecionalidad o el modo en que pretende que ésta sea percibida: en definitiva, para modificar en una determinada dirección el estado cognitivo del receptor.

La formalización de la expresión de lo discontinuo (pues ésta es, sincrónicamente, la cuestión) habrá de entenderse, entonces, como la consecuencia de una iniciativa del emisor en un contexto previamente asumido, tomadà con un sentido esencialmente finalista. El sentido último de *la hoja amarilla* responde a una restricción intencional por parte del hablante a un nivel referencial determinado dentro de una gradación más o menos compleja de distintos estados de discrecionalidad, y efectuada por medio de mecanismos estrictamente lingüísticos.

La iniciativa lingüística de un emisor tendente a la restricción de las virtualidades interpretativas del receptor viene a coincidir con lo que se entiende por *argumentación* en lingüística desde los trabajos de Jean Claude Anscombe y Oswald Ducrot, de los que interesan ahora para nuestro objeto dos aspectos: la defensa de la incidencia directa del principio pragmático de argumentación sobre la estructura sintáctica del enunciado (al margen del nivel semántico)¹⁰, sobre la base de

(10) ANSCOMBRE, J.C., DUCROT, O. 1994: *La argumentación en la lengua*, Gredos, Madrid, pág. 34.

que “*existen expresiones, ni marginales ni excepcionales, cuya utilización discursiva está sometida a ciertas restricciones imposibles de deducir de su valor informativo*”¹¹, y la teoría de las llamadas *escalas argumentativas*¹², fundamentada en el principio de restricción gradual del potencial informativo del enunciado, verificable en distintos niveles inclusivos que se corresponden, en su caso, con estructuras lingüísticas particularizadas.¹³

Las estructuras argumentativas son, como se dijo, generales en las lenguas y, naturalmente, también en asturiano. De hecho, aquí la propia regulación del uso del continuo en sintaxis es analizable conforme a pautas de argumentatividad, aunque ni la categoría de continuo es específica del asturiano¹⁴, ni dichas pautas son privativas de la misma. En zonas dialectales concretas del sur de Asturias, yo mismo he propuesto entender como una especie de *operador argumentativo* el fenómeno de la metáfora y, de hecho, sobre esa base teórica, he retomado problema del origen histórico del continuo asturiano y románico partiendo de la concurrencia local de ambos fenómenos: en definitiva, reivindicando, desde nuevos presupuestos, el enfoque ya clásico de Dámaso Alonso. En el presente estudio, me desentenderé de esta compleja cuestión que, de hecho, plantea más problemas en el plano de la expresión más que en el del contenido y

(11) ANSCOMBRE Y DUCROT, *La argumentación en la lengua*, pág.37.

(12) ANSCOMBRE Y DUCROT, *La argumentación en la lengua*, pág.75-113. Una síntesis general de la teoría de la argumentación, con bibliografía de detalle, así como de sus implicaciones en la lingüística española en ESCANDELL VIDAL, M.V. 1999: *Introducción a la pragmática*, Ariel Lingüística, Barcelona, págs. 91-108.

(13) Al margen de otro tipo de elementos interactuantes, contextuales o cognitivos (DEL TESO MARTIN, E. 1998: *Contexto, situación e indeterminación*, Dpto. Filología Española, Universidad de Oviedo, Oviedo).

(14) Pues otras lenguas también la gramaticalizan de diversas formas. Ciertas hablas centro y suditalianas la formalizan de manera muy similar al asturiano, pero también es conocida en alguna medida en el propio castellano (donde el rasgo contable/no contable puede actuar como restricción en determinadas combinatorias sintácticas) o, por ejemplo, en inglés.

que, por otra parte, no responde estrictamente a la situación sincrónica.¹⁵

En la lengua actual asturiana, lo continuo es entendible como una verdadera *clase argumentativa* dotada de cierta organización interna, en la que los distintos niveles de discrecionalidad de la referencia (en su representación más simple, en oposiciones binarias del tipo *papel blancu/ papel blanco*) serían los *argumentos* constituyentes de una *escala argumentativa*, en las que los llamados *neutros* ocupan el lugar más bajo y los masculinos o femeninos el más alto, por cuanto sus referentes estarían incluidos en los de aquél: *un papel blancu* representa una referencia discreta sobre la clase del *papel blanco*, y lo mismo *una mazana roxa* con relación a la de *mazana roxo*.

Imagínese un relato cuya línea argumental gire entorno a un papel amarillo que contiene cierta anotación escrita de interés para la trama, ambientada, por su parte, en un escenario otoñal en el que la presencia de árboles sea constante, y permita, por el propio color estacional del follaje, la permanente evocación de la idea de caducidad o un contexto general de melancolía, conforme a los tópicos al uso. Si mediante el título se pretende integrar los dos aspectos citados, en castellano podría proponerse como tal *La hoja amarilla*, capaz de asumir por sí misma ambas referencias. ¿Cómo debería titularse en asturiano? Desde luego, si se pretende conservar toda la virtualidad evocadora del título castellano, *La fueya amariello*, pues *La fueya amariella*, incluida en el ámbito referencial de la primera propuesta, por sí misma, no podría invocar más que a un individuo, en este caso, la hoja de papel en cuestión.

Todo ello tiene sus implicaciones en lo que se refiere a la formalización verbal de las estructuras argumentativas.

(15) Pues, entre otras cosas, el neutro no siempre coincide con la inflexión meta-fonética en un mismo tipo de habla.

Obsérvense los siguientes diálogos, supuestamente generados a raíz de una pregunta *¿Tienes papel?* :

- A) 1 - *Tengo un papel blancu mui afayaízu*
 2- *Dame un cachín/ *dame dello*
- B) 1 - *Tengo un papel blanco mui afayaízo*
 2. - *Dame dello/ dame un cachín*

Supóngase, en A, dos personas que están leyendo y tomando notas; uno de ellos necesita papel para escribir y pregunta genéricamente a su interlocutor si lo tiene; ante la referencia genérica al papel, emisor de A.1. queda facultado para restringir esa referencia ambigua y, de hecho, puntualiza, que tiene una hoja o un fragmento blanco (o en blanco) y adecuado para el propósito que se presupone, de ahí las concordancias en [-u]. En su respuesta, A.2. desea concretar más su petición: de todo el papel que dispone A.1., le es suficiente con una parte; ahora bien, él recibe de la intervención previa un espectro referencial restringido por ese *papel blancu* y ya no tiene la facultad de recuperar en la respuesta la perspectiva genérica o de continuo adoptada al inicio de la conversación: sería anómalo, por eso, en su deseo de concreción, contestar **dame dello*, debiendo recurrir a otros medios lingüísticos para *fragmentar* ese referente. Ha de subrayarse que no se está hablando estrictamente de agramaticalidad, sino de adecuación pragmática. Ni tampoco de cantidad de papel requerida: un 90 % de la hoja o el trozo de papel en cuestión podía entenderse como *un cachín*.

Imagínese ahora un planteamiento dialógico similar. Un cliente conocido entra en una papelería y enuncia la pregunta *input*. Presupuesto que se busca una cantidad indeterminada de papel, el tendero mantiene la referencia continua: tiene *papel blanco afayaízo*. A diferencia de A.1., B.1. faculta al interlocutor, bien para mantener la referencia continua y más genérica (*dame dello*: si es que desea adquirir una determinada cantidad) o para, eventualmente, desarrollarla hacia una mayor concreción (*dame un cachín*: si, por ejemplo, únicamente le pide a su

amigo tendero un trozo de papel para hacer una breve anotación). Se entiende que el *papel blancu* está incluido en la referencia al *papel blanco*, pero no al revés.

El uso del neutro asturiano en la argumentación es, desde luego, bastante más complejo que lo que sugieren estos breves ejemplos (sobre todo en esquemas dialógicos), y no será desarrollado en este estudio con exhaustividad; simplemente se tomará la base teórica de la argumentación para penetrar en él y precisar, en la medida de lo posible, su casuística sintáctica. En este punto se suscitan dos cuestiones inmediatas: si sólo es posible diferenciar entre las estructuras morfosintácticas que formalizan en dicha escala argumentativa dos niveles de discrecionalidad, y si los dos géneros (masculino y femenino) manifiestan el mismo comportamiento.

4. Niveles de discrecionalidad

En principio, en toda base léxica sería posible reconocer una naturaleza continuativa y un potencial indeterminado de discrecionalidad. Esto es válido tanto para los llamados no contables como para los contables. Un caso como *llobu* ofrece, al menos, las siguientes posibilidades referenciales en una escala de discrecionalidad:

1. El llobu que viemos ayeri nun va tardar en morrer
2. El llobu suel ser más grande que la lloba
3. El llobu asturianu nun ye diferente al del restu d'Europa
4. El llobu ye un animal xabaz, non como'l perru.
5. El llobu tien mala solución.

Se distinguiría aquí la alusión al individuo (1), al género de individuos con un mismo sexo (2), a una posible subespecie (3), a la especie en general (4) e, incluso, a un estado genérico circunstancial relativo a la misma en 5, interpretable como *no es fácil resolver la cuestión del lobo, lo del lobo*: la continuidad de la especie, el control de poblaciones, los daños a la ganadería,

Quizá fuese posible incluso distinguir nuevos niveles, u organizarlos de distinta manera, pero como introducción al asunto es por ahora suficiente; la cuestión que interesa es, por el momento, cuántos de éstos niveles posibles se asocian a una estructura lingüística particularizada en asturiano en la que se implique el morfema de neutro continuo, a cuál y cómo.

En principio, en asturiano los niveles de discreccionalidad pueden manifestarse de dos formas básicas: variación morfológica en una misma base léxica y combinatoria sintáctica. Un número significativo de bases léxicas presenta en asturiano variación morfológica en relación con su potencial de discreccionalidad: es el caso de *fierru/ fierro* "un objeto de hierro" / "hierro", *pelu/pelo* "hebra de pelo" / "pelo", *filu/filo*, *cacú/cacía*, *xamascu/xamasca*, *cervezu/cerveza*, etc.... La posibilidad de variación de este tipo se extiende a un número indeterminado de bases léxicas, pero no es ni mucho menos general: no es posible, en general, oponer morfológicamente *quesu/queso*, *oru/oro*, *llobu/llobo*, aunque lo sea conceptualmente, en el acto concreto de habla. Otra cuestión es la combinatoria posible de este tipo de unidades, para las que normalmente se prescriben concordancias del tipo *fierru ferruñosu/ fierro ferruñoso*, *cacú puercu/ cacía puerco*. Con todo, como se ha dicho, se ha llegado a describir localmente un estado de lengua en el que (sin variación en el sustantivo) es posible *fierro ferruñosu*, *-usu/ fierro ferruñoso*, y no, en principio, **cacía puerco*.

La combinatoria sintáctica de los sustantivos ofrece, en todo caso, una casuística mucho más compleja en la que puede abordarse de lleno el problema de la gradación en la discreccionalidad de la referencia. Se distinguirá dentro de la combinatoria posible la *proyección sintagmática* (la concordancia que el sustantivo establece con otras unidades dentro del grupo sintagmático) de la *proyección oracional* (la establecida en la oración o grupo oracional, fuera del grupo sintagmático) y, dentro de ésta última, la *proyección oracional deíctica* (la establecida con distintos referentes pronominales) de la atributiva.

5. Proyecciones sintagmáticas

La proyección sintagmática del neutro asturiano se corresponde con un primer nivel de diferenciación binaria entre lo continuo y lo discreto. La formulación de partida es que, en la proyección sintagmática, *todo sustantivo* es susceptible de variación continuativa: no sólo ejemplos duales típicos como *fierru ferruñosu/fierro ferruñoso*, *fueya seca/fueya seco*, *papel blancu/papel blanco*, sino incluso términos que suelen funcionar regularmente como prototípicamente continuos o como prototípicamente discretos, y son descritos como incontables o contables en las gramáticas. Es decir, un sustantivo como *llobu* admitiría también las dos concordancias: la *normal* de *el llobu negru comió les oveyes*, pero también, por ejemplo, *el llobu asao nun sabe mal* ("la carne de lobo") de la misma manera que un más tópico *el corderu asao nun sabe mal*. De igual modo que no hay nada que objetar gramaticalmente a *la muyer cocío puede comese*, junto a *la verdura cocío puede comese*. No son viables, en cambio **el llobu asada* o **la muyer cocíu*.

Más allá de la peculiaridad que haya de suponerseles a los contextos en los que semejantes construcciones adquieren un sentido, la expresión de lo continuo en ejemplos como los vistos no conllevaría necesariamente una concordancia en /-o/: oraciones *el llobu asáu nun sabe mal* o *la muyer cocida puede comese*, así como *el corderu asáu nun sabe mal* o *la patata frita fai bona guarnición* pueden dar en expresar el mismo nivel de continuidad que los correlativos con el adjetivo en -o.

Parece que los continuos normales (*fierro*, *carbón*, *cacia*) están capacitados para esta misma variación, pese a la rigidez de las descripciones disponibles: por propia experiencia oral me atrevería a dar como *propias* construcciones no normativas como *el fierro asturianu (frente al vascu o el británicu) nun tien abondos mercaos* o *guarda la cacia vieya y pon la nueva*. Localmente, como he dicho, ésta última puede llegar a ser la única posibilidad. Sin embargo, no parecen apropiados en ningún contexto **el llobu*

negro ye una especie diferente o **la muyer negro nun tien les oportu- nidaes que merez*; tampoco **el fierro caru viéndese mal*, ni (en general) **cayó-y al suelu y tien tola cacía rota*. Es anómalo, por apelar a ejemplos inequívocamente terruñeros, **la vaca ratino afáyase meyor que lo pinto al prau asturiano* por la *vaca ratina afáyase meyor que la pinta al prau asturianu*, aunque tanto *vaca* como *prau* se refieran aquí a realidades genéricas y a conceptos continuativos.

Con ello, en el nivel de la proyección sintagmática se apunta un espectro de tres niveles de discreccionalidad contextual: el *continuativo*, que expresa en todo contexto la continuidad absoluta, con concordancias regulares en [-o], sin posibilidad de variación (*fierro caro*); el *progresivo* que realiza una referencia con un cierto nivel de discreccionalidad cognitiva, con variación en la concordancia posible (*corde-ru asao/u*, *fierro asturiano/u*), y el *discretivo*, que expresa la discreccionalidad absoluta en todo contexto, con concordancias regulares en -u (*fierru ferruñosu*, *llobu negru*) o -a (*patata frita*, *fueya seca*), según la determinación léxica.

Ahora bien, en lo que se ha llamado nivel progresivo, *corde-ru asao/u* y *fierro asturiano/u* ¿representan el mismo tipo de estructura? Una sencilla conmutación viene a sugerir que no, pues, en principio, hace inviable **el llobu asturiano ye una especie diferente* (como **la vaca ratino y lo pinto nun s'afayen igual a tolos praos*) y **el fierro asáu nun sabe mal*. En el segundo ejemplo, no es un problema de semántica: sería imaginable un contexto ficticio en el que sea aceptable *el fierro asao nun sabe mal* o *el fierru asáu nun sabe mal*, pero no **el fierro asáu* como tampoco una combinatoria léxica más tópica como **el fierro fundíu nun se toca*. Es, por tanto, una cuestión propiamente pragmática y sintáctica, no semántica. Luego, en este nivel, se hace pertinente la distinción entre sustantivos con usos prototípicos continuos y discontinuos, pese a su eventual neutralización: dicha distinción habrá de entenderse, a su vez, como especificación de niveles diferentes de discreccionalidad, y su neutralización como fruto de

un proceso, en el cual cabe diferenciar, a su vez tipos diferentes de discreccionalidad progresiva.

En sustantivos prototípicamente continuos (*fierro, carbón, etc...*) la posibilidad de acceder a una referencia discreta pasa por una subdivisión del continuo y establecer subclases dentro de la referencia primaria, de ahí lo aceptable de *el carbón asturiano y el sudafricano son mejores que'l polacu y el británicu*. Llamaré a éste *proceso de discreccionalidad segmentativa*, caracterizado por la identificación local de una subclase.

Por contra, los sustantivos prototípicamente discretos (*p.e. llobu, corderu*) son indiferentes a la segmentación graduada de la clase de referencia en subclases: no hay variación en el adjetivo sea *el llobu coxu que viemos ayeri n'Andrúas* o *el llobu asturiano y distinto del européu común*, aunque objetivamente expresan niveles de discreccionalidad diferente. La posibilidad de variación discreta de éstos pasa por someterse, no a una segmentación local de la clase definida por la base léxica, sino por un verdadero cambio de estado en función del contexto comunicativo y de la predisposición cognitiva del emisor. Llamaré a éste *proceso de discreccionalidad transformativa*, caracterizado por la modificación de un estado de partida que se supone prototípico en la base léxica de referencia. Es sintomático que la mayor parte de las combinatorias sintagmáticas posibles conecten el sustantivo con un adjetivo indicativo de un proceso verbal, normalmente un participio.

Así pues, de la combinatoria sintagmática de los sustantivos asturianos, se deducen en esta lengua hasta cuatro niveles formalizados de discreccionalidad que componen la siguiente escala argumentativa:

1. Nivel continuativo: (*carbón negro, madera duro*).
2. Nivel de discreccionalidad segmentativa (*carbón asturiano/-o, madera africana/-o*)
3. Nivel de discreccionalidad transformativa (*corderu asao/-u, patata cocío/-ida*)
4. Nivel discretivo (*corderu blancu, vaca pinta*)

Según esto, dada una distinción funcional primaria entre continuos (1) y discretos (4), cabría en cada polo una gradación secundaria: por establecimiento de subclases en los primeros (2) y por cambio de estado en los segundos (3), asociada a distintos comportamientos. Como los prototípicamente discretos no admiten variación combinatoria en función de un eventual reconocimiento de subclases, se entiende que este tipo de referencias, de suyo, son indistintas a éste: *el corderu blancu* o *la vaca pinta* lo mismo aluden a un individuo (una vaca de un determinado pelaje) a la especie (la vaca frisona) o a cualquier tipo de partición intermedia (*la vaca pinta de la feria de La Pola tien meyor preciu que la d'otres ferias*).

6. Proyecciones oracionales

6.1. Proyección deíctica

Conforme a lo dicho, se entiende por proyección oracional del continuo la manifestación del nivel de discreccionalidad del término rector en otra unidad concertada en la oración, fuera del propio grupo sintagmático. Se distinguirá entre la proyección *deíctica* y la *atributiva*.

La *proyección deíctica* consiste en la repercusión formal del nivel de discreccionalidad del término rector en un elemento pronominal concertado de cualquier naturaleza. Conforme a los niveles establecidos bajo el epígrafe anterior se observa la siguiente casuística:

a) *Proyecciones deícticas de nivel continuativo*. Mantienen regularmente las concordancias de continuo y no alteran, por tanto, las estructuras definidas: *el fierro nun se sabe qué fixeron d'ello, el carbón quemélo, la yerba paciéronlo les vaques, la madera barnizáronlo, etc ...*

b) *Proyecciones deícticas del nivel de discreccionalidad segmentativa*. Los continuos rectores mantienen las concordancias neu-

tras, independientemente de la proyección sintagmática, y rechazan por tanto concertaciones en masculino o femenino.

Es decir, se defiende la posibilidad de *nin el carbón asturianU IO quemen nes siderúrxiqes, nin EL sudafricanU IO usen pa calefacción* de igual modo que la normativa *nin el carbón asturianO IO quemen nes siderúrxiqes nin LO sudafricanO lo usen pa calefacción*, pero no acaba de resultar admisible **nin el carbón asturianU LU quemen nes siderúrxiqes nin EL sudafricanU LU usen pa calefacción*, ni, obviamente **nin el carbón asturianO LU quemen ...*

De cualquier modo, el solo rechazo a la penúltima posibilidad indicaría que lo que se ha llamado discreccionalidad segmentativa de un continuo únicamente se manifiesta en el interior del grupo sintagmático, y no altera la combinatoria del término rector en el nivel oracional. Consiguientemente, el adjetivo *asturianu* de *el carbón asturianu* funcionaría como un simple marcador argumentativo del sintagma.

Alguna duda más plantean las formas femeninas: *la yerba de la mariña pácenLA meyor les vaques que si ye de puertu* me parece igual de admisible (de documentable) que *la yerba de la mariña pácenO meyor les vaques que si ye de puertu*. De manera similar, *la cristalería de Bohemia quiérenLA más qu' otra cualisquier* o *la cristalería de Bohemia quiérenO más qu' otrO cualisquier*. Al menos, me parece importante volver a subrayar que dialectalmente (en Quirós) se constata un tipo de lengua que parece rechazar **el carbón asturianu quémanlu* y no, en cambio, *la yerba de la mariña pácenla*.

c) *Proyecciones deícticas del nivel de discreccionalidad transformativa*. Si en el nivel segmentativo (al menos en las formas masculinas) de cuatro posibilidades combinatorias se aceptaban a lo sumo dos (*el carbón asturianu quémenlo* y *el carbón asturiano quémenlo*) en el transformativo la lengua tolera tres, rechazando en este caso aquéllas en las que un grupo sintagmático de referencia con adjetivo neutro combina con referente masculino o femenino, así:

el corderU asáU comiéronIU ensin patates
 el corderU asáU comiéronIO ensin patates
 el corderU asaO comiéronIO ensin patates

Pero no

*el corderU asaO comiéronIU ensin patates

De igual modo que:

la patata cocidA nun IA probé
 la patata cocidA nun IO probé
 la patata cocíO nun IO probé

Y no

*la patata cocíO nun IA probé.

La diferencia respecto a la estructura precedente es relativamente clara: la expresión del nivel de discreccionalidad desborda el grupo sintagmático de referencia e incluye al conjunto de la estructura oracional, bien porque el referente se basta por sí mismo para sugerir un estado continuativo (*el corderu asáu comiéronlo, la patata cocida nun lo probé*) bien porque el adjetivo neutro opera irreversiblemente dicha transposición (*el corderu asao comiéronlo, la patata cocío comiéronlo*). En realidad, se trata de estructuras más complejas que, consiguientemente, manifiestan un estado de discreccionalidad más avanzado que las anteriores. El adjetivo que fundamenta la potencialidad referencial del sintagma no es, ahora, un mero marcador, sino que condiciona realmente la combinatoria posible del término rector, cosa que, en realidad, no hacía *asturianu* en *el carbón asturianu*.

d) *Proyecciones deícticas del nivel discretivo*. Las unidades (masculinas o femeninas) adscritas a este nivel se asocian a estructuras rígidas con marcación inequívoca de discreccionalidad de la referencia, sin posibilidad de variación heteronexual en ningún tipo de proyección mostrativa: *el fierrU ferruñosU tirélU* (**el fierru ferruñosu tirélo*), *al llobU coxU cazáronIU* (**al llobu coxu cazáronlo*), *la vacA pintA vendiéronIA* (**la vaca pinta vendiéronlo*), etc...

Ha de insistirse que en el nivel discretivo el sustantivo no engloba específicamente individuos de una clase determinada sino a la clase misma. Aquí, conviene insistir en diferenciar conceptualmente las nociones de clase y estado: el continuo asturiano gramaticaliza la segunda, no la primera. La oposición clase/individuo no llega a formalizarse morfosintácticamente en asturiano ni a asociarse a una combinatoria de continuo. Una variación de este tipo sobre un mismo lexema sólo empieza a operarse cuando viene precedida de un cambio de estado: por eso *al llobu coxu que viemos ayeri cazáronlu* representa la misma estructura que *al llobu asturianu van acabar estinguiéndolu* (y no **al llobu asturianu van acabar estinguiéndolo* o **al llobu asturiano van acabar estinguiéndolo*), y otra distinta *el llobu asao cómolo como cualisquier otra carne*.

6.2. *Proyecciones oracionales atributivas*

Esta denominación alude a las repercusiones sintácticas que determina la proyección de un término rector en otras unidades oracionales en función atributiva. Al igual que en el epígrafe anterior se analizarán este tipo de proyecciones atendiendo a los niveles de discrecionalidad reconocidos antes, aunque de suyo permitirá identificar un nuevo nivel.

a) *Proyecciones atributivas de nivel continuativo*. Toda base léxica prototípicamente continua establece relación atributiva con términos adjetivos en forma neutra: *el vino paez bono, el vino ponse agrio si nun se corcha bien, la nieve resulta frío, la nieve ponse puerco de llixos cuando se tiza nes cases*. Este comportamiento es enteramente paralelo al de proyecciones anteriores (sintagmática y deíctica); sin embargo, un habla de transición como la descrita en Quirós aceptaría estructuras como *vino agrio > el vino ye agrio, el vino ponse agrio* (junto a *llobu negru*) pero no, en principio, *nieve frío > la nieve ye frío, la nieve fáiseme mui frío* ("me resulta muy fría"), manteniendo concordancias normales *nieve fría*,

la nieve ye fría, la nieve fáiseme mui fría. Sin embargo, acepta tales construcciones atributivas (por lo demás generales) del tipo *la nieve ye frío, la nieve fáiseme mui frío* o *la nieve ye guapo* si son interpretables más o menos como “cuando nieva está frío”, “cuando nieva (cuando está nevado) el ambiente resulta frío para mi” o “(ver) nevar es bonito”, “cubrir la nieve el paisaje queda bonito”, con lo que resulta originarse un nuevo nivel en la escala argumentativa de lo continuo, tal como se formaliza en asturiano, aún por debajo de los analizados hasta ahora, pues no hace alusión específicamente a la referencia cerrada en el semantismo del lexema sino a un entorno circunstancial indeterminado, únicamente formalizable a través de este tipo de construcciones atributivas. Se llamará a éste *nivel circunstancial*.

b) *Proyecciones atributivas del nivel de discrecionalidad segmentativa.* Los sintagmas o grupos sintagmáticos adscritos a este nivel secundan exclusivamente concordancias atributivas en neutro continuo. Así, supuesta la posibilidad de variación *carbón asturiano/ carbón asturianu y yerba mariñano/ yerba mariñana* la construcción atributiva impone neutro sistemáticamente:

el carbón asturianu ye negro como lo demás
 el carbón asturiano ye negro como lo demás
 el carbón asturianu sal caro
 el carbón asturiano sal caro

No son posibles

*El carbón asturianu ye negru como lo demás
 *El carbón asturiano ye negru como lo demás
 *El carbón asturianu sal caru
 *el carbón asturiano sal caru

Por tanto es, de suyo, un comportamiento estrictamente coherente con el apuntado a propósito de las proyecciones deícticas. Incluso en las formas femeninas (sobre las que se planteaba alguna duda en el epígrafe anterior) las concordancias atributivas continuas me resultan más regulares:

La yerba de la mariña (mariñana) ye bono pa les vaques
 La yerba mariñano ye bono pa les vaques
 La yerba mariñana sal caro
 La yerba mariñano sal caro

Incluso, en el tipo de habla quirosana, mejor conocida por mí, el registro más purista (que diría *un coche ye caru, el vino ye caro*), llega a admitir este tipo de construcciones junto *la yerba de la mariña ye bona* o *la yerba mariñana sal cara*, en su caso, con el matiz circunstancial ya apuntado: "dar de comer a las vacas hierba de la zona costera o que las vacas la pasten es bueno" (*la yerba de la mariña ye bono pa las vacas*) o "comprar hierba de la zona costera o llevar a pastar ahí a las vacas sale caro" (*la yerba mariñana sal caro*). Eventualmente, tales matices se neutralizan plenamente en la interlocución.

3. *Proyecciones atributivas del nivel de discrecionalidad transformativa*. Básicamente las proyecciones atributivas en este nivel siguen la misma casuística que las deícticas, por lo que valen las observaciones anteriores, volviendo a subrayar el diferente comportamiento con respecto a las estructuras del nivel anterior.

El corderu asáu ye ricu/rico
 El corderu asao ye rico/*ricu
 El corderu asáu sal caru/caro
 El corderu asao sal caro/*caru

La patata cocida ta rica/rico
 La patata cocío ta rico/*rica
 La patata cocida sabe rico/rica
 La patata cocío sabe rico/*rica

Como observación dialectal, el quirosano (para el que son válidos los cuatro primeros ejemplos), no aceptaría, obviamente, estructuras normativas en el resto del asturiano central como *la patata cocío ta rico/*rica* o *sabe rico/*rica*, pero única y exclusivamente porque no acepta *la patata cocío*; sí tolera *la patata cocida ta rico* y *sabe rico* (y, en este caso, sin un matiz diferencial claramente perceptible, como en niveles de discrecionalidad previos y menos definidos).

d) *Proyecciones atributivas del nivel discretivo*. Todo sustantivo prototípicamente discontinuo tolera concordancias atributivas en masculino y femenino, así como en continuo, en cuyo caso expresa, no solamente el estado continuativo de la referencia expresada, sino un entorno circunstancial no estrictamente previsible desde el semantismo de la base léxica.

Este trabajo ha partido del principio de que todo término de la lengua puede expresar potencialmente un estado continuo o un estado discreto, que en su caso el asturiano formaliza gramaticalmente mediante las concordancias sintagmáticas, deicticas o atributivas. Un cierto número de palabras tolera este tipo variación desde dentro del grupo sintagmático (*papel blancu/o, fueya seca/o*) de donde también en construcciones atributivas (*el papel ye blancu/blanco; la fueya taba seca/seco*); pero la mayoría de los términos (que no establecen proyecciones sintagmáticas fuera de las del propio género: *llobu malu, bicicleta guapa*) sí pueden participar de proyecciones atributivas en continuo, y caben, por tanto, junto a *el llobu ye malu, el llobu véolu malu* o *la bicicleta paez guapa* o *véola guapa*:

El llobu ye malo
 El llobu véolo malo
 La bicicleta paez guapo
 La bicicleta véolo guapo
 La vena ye delicao, etc...

Con el sentido de "el asunto del lobo (*lo del lobo*: su conservación, su caza, su cría, los daños que causa ...) es malo (o difícil)" o "lo veo malo"; "el ciclismo (andar en bicicleta, contemplar un espectáculo ciclista, promocionar el uso de este vehículo) parece bonito" o "lo veo bonito". El último ejemplo surge en una conversación entre quirosanos (que pueden tener, por ejemplo, una *vena gorda* o *delgada, sana* o *mala*) aludiendo a la dificultad e inconvenientes de inyectarse uno mismo en una vena, frente a la relativa facilidad con que puede ponerse una inyección muscular, como las de insulina para diabéticos.

Obsérvense, por otra parte, los ejemplos segundo y cuarto (*el llobu véolo malo* y *la bicicleta véolo guapo*) que presentan, junto a la concordancia propiamente atributiva del continuo, ejemplos de proyección deíctica en la forma *lo* que no se consideraron antes. En realidad, si se prescinde de la construcción atributiva, la proyección referencial en un pronombre continuo resulta anómalo: **el llobu véolo*, **la bicicleta véolo*, lo que da idea de la extensión de este tipo de concordancias de las estructuras atributivas a las referenciales y, desde ahí, a las sintagmáticas: de la lengua en uso a las estructuras internas.

Por otra parte, nótese en los mismos ejemplos que las unidades en función atributiva, en principio adjetivos (de ahí la posibilidad de variación: *el llobu véolu malu*, *la bicicleta véola guapa*) son reemplazables por adverbios propiamente dichos: *el llobu véolo mal* "lo del lobo lo veo mal" o "lo veo difícil", *la bicicleta véolo bien*. Estos procesos de adverbialización son conocidos en castellano, pero el asturiano no solo genera una diferenciación formal entre unos y otros usos (*Xuan vieno rápido* / *vieno rápido* "rápidamente") sino que parece explotar mucho más a fondo esta posibilidad sintagmática en ejemplos como *Xuan operóse particular*, no aparentemente traducible (hasta donde he podido indagar) por **Juan se operó particular* o **Juan se operó particularmente*, sino, más o menos, como *Juan se operó con un médico particular* o *en una clínica particular*; *contestó-y mui llobu* (del uso adjetival de *llobu* "cínico", "mordaz") *contestó-y mui llobu* "lobamente: muy cínicamente o con mordacidad".

Como una nueva particularidad funcional de las construcciones atributivas en relación con el continuo, no cabe ignorar que son las únicas que permiten anteponer un adjetivo neutro al sustantivo rector: *ye rico'l vino*, *ta caro'l carbón*, *qué guapo ye la nieve*, etc...

7. Niveles de discrecionalidad pragmática del continuo asturiano

En definitiva, el neutro continuo asturiano permite distinguir, mediante su participación en estructuras sintácticas particularizadas, hasta cinco niveles que, en gradación inclusiva, serían los siguientes:

1. *Nivel circunstancial*: expresado con todo sustantivo exclusivamente mediante concordancias atributivas en continuo (*la nieve ye duro* “vivir entre la nieve, condicionado por las nevadas y las dificultades que crean es duro”, *la bicicleta paezme guapo*).

2. *Nivel continuativo*: expresado por concordancias de neutro sintagmáticas, deícticas y atributivas y, en su caso, con variación morfológica en un sustantivo de referencia (*fierro*, frente a *fierru*; *fierro duro*, *el fierro comprélu*, *el fierro ye duro*).

3. *Nivel discrecional segmentativo*: propio de sustantivos prototípicamente continuos que pueden llegar a asociarse en el grupo sintagmático con términos masculinos o femeninos que indiquen subdivisión de la case, sin que condicionen las proyecciones deícticas o atributivas (*carbón asturianu/o* [**carbón quemáu*], *el carbón asturianu/o comprélu barato*, *el carbón asturianu/o ye caro*).

4. *Nivel discrecional transformativo*: propio de sustantivos prototípicamente discontinuos que pueden llegar a asociarse en el grupo sintagmático con unidades alusivas a procesos de cambios a estado continuativo y, que, en su caso, condicionan la proyección deíctica y atributiva del término de referencia (*orderu asáu/asao* [**orderu asturiano*], *el orderu asáu comílu*, *-o/ el orderu asao comílo* [**el orderu asao comílu*], **el orderu asáu ye ricu*, *-o/ el orderu asao ye rico* [**el orderu asao ye ricu*]).

5. *Nivel discretivo*: expresado por concordancias masculinas o femeninas en sustantivos con uso prototípicamente discontinuo, en relaciones sintagmáticas, deícticas y atributivas (*orderu blancu*, *al orderu comiéronlu los llobos*, *el orderu pastia contentu pel prau*). Se incluyen en este grupo de sustantivos pro-

totípicamente discontinuos casos dudosos desde el punto de vista semántico como los usos alusivos a clases (*el corderu asturianu* y no *el corderu asturiano*, *la vaca pinta* y no **la vaca pinto*) o los abstractos (*poesía asturiana moderna* y no **poesía asturiano moderno*).

En definitiva, no parece posible reducir la casuística del continuo asturiano a una cuestión de determinación semántica del sustantivo rector de la que se deriva un patrón de concordancia rígido, sino a un amplio elenco de posibilidades pragmáticas que condicionan directamente la ocurrencia o no de variadas estructuras sintácticas. Al final, se observará en este peculiar morfema asturiano un sofisticado entramado de resortes intelectuales capaz de poner a prueba el ingenio y la paciencia de cualquier lingüista, y cuyo abordaje debe comenzar, inevitablemente por la atención detenida a los usos en contexto del idioma y no en abstracciones apriorísticas.

8. Jerarquía y neutralización en la gradación continuativa

El morfema asturiano de continuo parece encontrar su raíz última en estructuras atributivas profundas en las que se opera la neutralización referencial del espectro de acepciones virtualmente posibles para un mismo significante, no ya las específicamente semánticas sino el conjunto de las circunstancialmente implicables: un ejemplo como *la bicicleta ye duro* con el sentido de “el mundo del ciclismo es duro”, no presupone que entre los semas reconocibles en *bicicleta* haya de incluirse, por ejemplo, el desmedido sacrificio que supone la temporada de competición para el ciclista profesional (incluyendo, por ejemplo, las repercusiones en su vida familiar) o los turbios manejos que puedan imputárseles a ciertos representantes, preparadores físicos o a organizadores de carreras. Se trata de una mera neutralización pragmática que, de suyo, viene a matizar toda la construcción teórica desarrollada hasta el momento al subrayar la amplia

posibilidad de variación de nivel referencial de un mismo término rector, que era, por otro lado, la premisa de la que se partió.

En concreto, aunque se empezó por una distinción funcional clara entre continuos y discontinuos se aludió, también genéricamente, a un *nivel progresivo* (que englobaba 2 y 3), que recogía procesos no consumados de transposición de discreto a continuo o viceversa, mediante el cambio de estado (*corderu asao/ü*) o establecimiento de subclases (*carbón asturiano/ü*). El origen de esta distinción secundaria parece que ha de buscarse en la posibilidad de conversión de dichos esquemas sintagmáticos en estructuras atributivas, ante las que manifiestan distintos comportamientos: *el corderu asáu/o que comimos* admite una transformación en *el corderu que comimos asao/ü*, pero *el carbón asturiano/ü que s'esporta* no en **el carbón que s'esporta asturiano/ü*. En todo caso, se trataba de estructuras diferenciables sintácticamente que, de alguna manera, frenaban el paso pleno de un ámbito a otro.

Sin embargo, serían aun posibles casos de transposición pragmática entre los dos niveles básicos reconocibles: es decir, contextualizaciones de unidades en principio adscritas a cualquiera de los dos polos (el continuativo y el discretivo) en el dominio contrario. Por ejemplo, un camarero sirve una ración de cordero asado excesivamente chamuscado, y el cliente lo rechaza diciendo *yo corderu negro nun como*. Partiendo del nivel discretivo prototípico de un sustantivo como *corderu (quemaron al corderu negru)*, el uso del ejemplo citado no sería encajable en 2 con esta acepción (pues no admitiría la variación **corderu negru nun como*), ni, por la misma razón, en 3: queda transpuesto, por tanto, directamente, al nivel continuativo máximo (al de mínima discrecionalidad); de hecho, la estructura profunda del enunciado citado sería como la de un sustantivo tópicamente continuo: "carne [de cordero] de color negro".

A partir de esta conclusión, cabría intentar una segmentación de este continuo así constituido (es decir, recomponer un

nivel 2 de discreccionalidad) en *corderu asturiano nun como/corderu asturianu nun como* con el sentido específico de "no como carne [de cordero] asturiana". En principio, esto sería válido para las proyecciones sintagmáticas simples, pero, si se supusiese, sobre esa base, una transposición de 4 a 2, debería esperarse una combinatoria para este *corderu asturiano/ú* similar a la de, por ejemplo, *carbón*, en un grupo sintagmático más complejo. Sin embargo, esto no va a ser así. Para el primer caso serían aceptables tres de las siguientes cuatro posibilidades:

Corderu asturiano asao "carne [de cordero] asturiana asada"

Corderu asturianu asáu "carne [de cordero] asturiana asada"

Corderu asturianu asao "carne [de cordero asturiano] asada"

Corderu asturiano asáu "*carne asado de cordero asturiano"

Sin embargo, es normal *carbón asturiano esportao* "carbón asturiano exportado", pero no acaban de verse viables ni **carbón asturianu esportáu*, ni **carbón asturianu esportao*, ni, obviamente, **carbón asturiano esportáu*. No va a fatigarse la paciencia del lector con las posibilidades combinatorias de grupos sintagmáticos más complejos, pero valga esta muestra para subrayar la imposibilidad de descenso del nivel discretivo máximo a cualquiera de los intermedios y su relación directa con el continuativo máximo y el circunstancial atributivo.

Dos observaciones para cerrar esta cuestión. Primero, este tipo de transposiciones pragmáticas pueden darse en los dos sentidos, *a priori*: de discretivo a continuativo, como en el ejemplo, o de continuativo a discretivo. Las primeras son relativamente espontáneas y frecuentes en asturiano, pero las segundas responden a mecanismos más bien puntuales. Serían casos como *foi una plata ganada con xusticia*, entendiéndose que se habla de una medalla de plata, por ejemplo, en una competición deportiva (no sería admisible **foi una plata ganao con xusticia*), y, son, de hecho, usos metonímicos prácticamente lexicalizados en el idioma. Por eso, los mecanismos de transposición obedecen más bien a un vector continuativo, que antes tiende a abs-

traer de lo concreto (*nun como corderu negro nin vaca quemao*) que a singularizar lo abstracto: un registro mínimamente purista de asturiano que puede emitir espontáneamente un enunciado tan sorprendente (desde una óptica castellana) como el anterior, es completamente refractario a expresiones como *tomar una sidra o un vino*, aunque han ido ganando terreno en los últimos años en ambientes fuertemente castellanizados de los centros urbanos. Con todo lo tortuoso de la argumentación, dicha tendencia no es sino reflejo de la más primaria propiedad abstractiva del lenguaje humano.

La última cuestión afecta al dibujo geométrico de la teoría del neutro asturiano. Se ha partido de la idea de *escala argumentativa* que ha sido sumamente útil para penetrar en el complejo panorama del continuo asturiano: en realidad, es válida en lo que tiene de representación de una gradación y de una relación de inclusividad entre los niveles sucesivos. Pero pierde operatividad si se considera precisamente la dinámica de este tipo de transposiciones que llegan a poner en contacto directo los dos términos extremos, discretivo y continuativo, de dicha gradación, y si se considera que la idea de escala muestra un tipo de estructura más o menos rígida que solo permite una comunicación recta y ascendente de los niveles contextuales. En realidad, en el presente análisis el continuo asturiano se muestra como una especie de espiral dinámica, que se cierra progresivamente sobre sí misma hasta que alcanza un punto de inflexión que determina un nuevo comienzo a partir, precisamente, de las amplias virtualidades referenciales de la atribución en asturiano.

XULIO VIEJO FERNÁNDEZ
Universidad de Oviedo